

Los expertos proponen un IRPF que no dispare el tipo marginal

—P24

Los Presupuestos previstos para 2018, elaborados por el Gobierno del PP y que ha adoptado Pedro Sánchez, penalizan las subidas salariales a las rentas bajas. Para evitarlo, los expertos proponen elevar el mínimo exento y quitar deducciones.—

Los expertos proponen una reforma del IRPF que no dispare el tipo marginal

Los Presupuestos penalizan las subidas salariales a las rentas bajas

La alternativa es elevar los mínimos exentos y quitar deducciones

JAUME VIÑAS
MADRID

La reforma del IRPF incluida en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 que el Congreso aprobó hace dos semanas supone una rebaja fiscal para rentas inferiores a 18.000 euros. Sin embargo, tal y como reveló **Cinco Días** el pasado 17 de mayo, la reforma se ha articulado de tal modo que las rentas bajas tributarán menos por su renta, pero cuando consigan aumentar su sueldo, bien porque logran una mejora económica o realizan horas extras, sufrirán unos tipos marginales de hasta el 62,5%. Es decir, por cada 100 euros adicionales, se pagarán 62,5 euros en impuestos (IRPF y Seguridad Social) y solo 37,5 euros se quedarán en el bolsillo. Se trata de una distorsión que no es nueva, pero que la reforma pactada entre Hacienda y Ciudadanos agudiza. Hasta ahora, el tipo marginal efectivo se situaba en el 45% para rentas entre 12.100 y 15.500 euros.

El portavoz de Hacienda de Ciudadanos, Francisco de la Torre, reconoció que existe este efecto; sin embargo, lo relativizó al señalar que lo relevante es que todos los contribuyentes afectados por la rebaja pagarán menos IRPF. De la Torre considera que el IRPF se puede mejorar, pero también señala que la rebaja fiscal propuesta tendría un coste mucho mayor si se aprobara sin elevar los marginales. El nuevo presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ya ha avanzado que respetará el Presupuesto. Así, los tipos marginales para rentas bajas se dispararán.

Tres economistas han elaborado una propuesta de reforma fiscal alternativa que permitiría reducir el IRPF y, al mismo tiempo,

evitar que se penalicen las ganancias salariales a las rentas bajas. La propuesta de Ignacio Conde-Ruiz, Carmen Marín y Juan Rubio-Ramírez, publicada en el blog de economía *Nada es gratis*, consiste en que la rebaja fiscal incluida en los Presupuestos y que se centra en la reducción de los rendimientos del trabajo se traslade al mínimo exento del impuesto. Un cambio que modifica totalmente los efectos.

La reducción por rendimientos del trabajo es una figura que permite rebajar en 3.700 euros la base liquidable de los contribuyentes cuyo sueldo, tras descontar las cotizaciones sociales, es inferior a 11.250 euros. Este importe se reduce paulatinamente hasta desaparecer para los que ganan entre 11.250 y 14.450 euros. Ello provoca un efecto curioso: cuando el sueldo bruto en esos tramos aumenta en un euro, la base liquidable sube en más de dos euros. Por eso, el tipo marginal efectivo se dispara. La reforma incluida en los Presupuestos eleva la reducción por rendimientos del trabajo, lo que provoca que el problema se desplaza a rentas más elevadas y, además, se intensifica de tal forma que el marginal efectivo llega a superar el 60%. Es el porcentaje más elevado de la OCDE para este tipo de rentas.

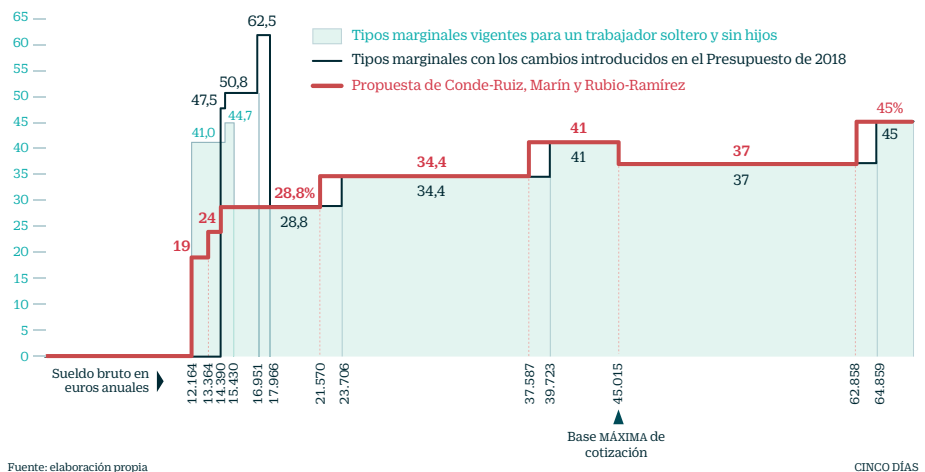
La propuesta de Conde-Ruiz, Marín y Rubio-Ramírez consiste en suprimir totalmente los 3.700 euros de la reducción por rendimientos del trabajo y también la deducción de 2.000 euros lineales que todos los asalariados se aplican por el mero hecho de serlo.

Ambos beneficios suman 5.700 euros y pasarían a elevar el mínimo exento, hoy fijado en 5.550 euros. Es decir, cada contribuyente no tributaría por 11.250

Tipos marginales efectivos sobre rentas salariales

En %

(*) El tipo marginal efectivo sobre el trabajo refleja el porcentaje que paga un empleado en impuestos (IRPF y Seguridad Social) por cada euro adicional de salario. Para este gráfico, se tiene en cuenta que la tarifa autonómica del IRPF es igual que la estatal.



Fuente: elaboración propia

CINCO DÍAS

Aplicar la rebaja fiscal a través de un aumento de los mínimos exentos es progresivo y evita los marginales disparados, pero tiene un coste mayor

euros. Suprimir el gasto deducible lineal de 2.000 euros, la reducción por rendimientos del trabajo y eliminar el mínimo exento permitiría una rebaja fiscal progresiva y que se aplicaría a todos los contribuyentes. Al mismo tiempo, se acabaría con los tipos marginales disparados para rentas bajas. Con este modelo, lo que se tributa por cada euro adicional también aumenta de forma progresiva.

Sin embargo, la propuesta de estos economistas es más costosa que la incluida en los Presupuestos y que, según cálculos de Hacienda, asciende a 1.545 millones. El modelo de Conde-Ruiz tendría un coste adicional de 3.500 millones de euros. Se trata de una cifra relevante. España recauda menos que la media por IRPF y para 2019 Bruselas exige que rebaje su déficit estructural a un ritmo del 0,65% del PIB anual. El margen para alegrías presupuestarias es escaso.

Los autores argumentan que su propuesta debería acompañarse de un recorte en el elevado número de deducciones, bonificaciones y regímenes especiales que contempla el tributo. De hecho, apuntan que la memoria de beneficios fiscales del impuesto sobre la renta asciende a 17.000 millones, por lo que ven mucho margen para compensar la rebaja fiscal con la supresión de deducciones. "La reforma mejora la eficiencia y la progresividad del impuesto. Para implementarla, solo se necesitan políticos responsables y valientes que busquen el interés general y que dejen de hacer política con las deducciones, exenciones o beneficios fiscales", sostienen en su artículo.

Salvo un cambio de última hora, todo apunta a que los Presupuestos de 2018 saldrán adelante sin modificar ni una coma y, por lo tanto, rentas bajas llegarán a pagar hasta un 60% en impuestos por cada euro adicional que ganen.

Ejemplo

► **Cuota.** Un trabajador que gana 15.000 euros paga hoy 1.146 euros por IRPF y aplica un tipo marginal del 44,7%. Con la reforma incluida en los Presupuestos, su factura fiscal baja un 61,4%, hasta los 442,9 euros. Sin embargo, su marginal se dispara hasta el 50,8%, importe que llega al 62,5% para rentas entre 17.000 y 18.000 euros. La reforma propuesta por Conde-Ruiz, y que se articula a través de un aumento del mínimo exento, dejaría en 611,4 euros la factura fiscal para un salario de 15.000 euros, un 46% menos que ahora y un 38% más que tras la reforma presupuestaria. Y el tipo marginal sobre el trabajo quedaría en el 28,8%.